



**FONASA CENTRO NORTE
DIRECCIÓN ZONAL CENTRO NORTE
DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**



RESOLUCIÓN EXENTA 3R N° 3163/2020

MAT.: AUTORÍCESE LA COMPRA DIRECTA POR LA MANTENCION DE 210.000 KM VEHÍCULO MARCA PEUGEOT DE LA DIRECCION ZONAL CENTRO NORTE.

VALPARAÍSO, 20/02/2020

VISTOS:

Lo dispuesto en el Libro I del D.F.L. N°1/2005 de Salud; lo establecido en la Resolución N°7/2019, de la Contraloría General de la República; las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°27/2018 del Ministerio de Salud; Res Ex RRHH 6A.1 N° 472/2018 modificada por Res Ex RRHH 6A.1 N° 607/2018 y Res. Ex. 4. A/N° 28/2019, dictadas por el Fondo Nacional de Salud.

CONSIDERANDO:

1.- Que se tiene necesidad de realizar mantención de 210.000.- km de vehículo tipo minibus, marca Peugeot, placa patente GDJP-70, año 2014, de la Dirección Zonal Centro Norte.

2.- Que se requiere realizar cambio del kit de embrague del mismo vehículo.

3.- Que el proveedor y representante de la marca PEUGEOT en Valparaíso es la empresa Automotriz Jose Aste Bonadei S.A., Rut: 83.318.400-8

4.- Que la cotización N°32.255 presentada por mantención por monto de \$259.900.- IVA incluido, se ajusta a presupuesto.

5.- Que la cotización N°31.725 presentada por el cambio del kit de embrague por un monto de \$1.780.956.- IVA incluido, se ajusta a presupuesto.

6.- Que, para mantener la garantía del vehículo, el servicio se efectuará bajo la modalidad de contratación directa amparado en lo establecido en el Artículo 10 N° 7 Letra g del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, en casos que indica, "cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben ser necesariamente compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad", por tanto dicto la siguiente, dicto la siguiente,

RESOLUCIÓN:

1.- Autorícese la compra directa a la empresa Automotriz Jose Aste Bonadei S.A., Rut: 83.318.400-8, representada por Jaime Falcone Soto, RUT [REDACTED], por la mantención de 210.000.- km. de vehículo tipo minibus, marca Peugeot, placa patente GDJP-70, año 2014, y cambio del kit de embrague del mismo vehículo de la Dirección Zonal Centro Norte.

2.- Apruébese el gasto por \$2.040.856.- IVA incluido.

3.- Páguese el precio del servicio de mantención por un monto de \$259.900.- al contado.

4.- Páguese el precio del servicio de cambio de embrague por un monto de \$1.780.956.- según detalle:

- o Anticipo 50% para compra de repuestos.
- o Saldo dentro de los 30 días siguientes de la recepción conforme del vehículo, previa presentación de la factura correspondiente.

5.- Impútese el gasto, al Ítem 22 06 002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículo" del presupuesto del Fondo Nacional de Salud, asignado a esta Dirección Zonal.

"Por orden del Director"

**CLAUDIA BEATRIZ IVELIC CATANEO
JEFE(A)
DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

CIC / iom

DISTRIBUCIÓN:

SECCION OFICINA DE PARTES

DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS